

MERCOSUR/PM/SO/DECL.17/2017

**BENEPLÁCITO POR LA CONFORMACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN DE
SINDICATOS DE COMERCIO DEL MERCOSUR- UNICOM MERCOSUR**

VISTO:

Que el 6 de setiembre próximo pasado se realizó el Congreso Fundacional de la CONFEDERACIÓN DE SINDICATOS DE COMERCIO DEL MERCOSUR- UNICOM en la ciudad de Encarnación – Paraguay en el que asistieron alrededor de 300 trabajadores entre delegados titulares y delegados suplentes y observadores de Argentina (FAECYS), Brasil (Comerciarrios - UGT y Contracs - CUT), Chile (CONATRACOPS), Paraguay (SIEMCOIT) y Uruguay (FUECYS).

Este Congreso eligió un Consejo Ejecutivo Confederal (CDC) de 60 miembros (12 por país) con mandato por 4 años y un Secretariado (4 por país) con mandato por 4 años excepto la Presidencia y la Vice-Presidencia rotativas anualmente. En la oportunidad la entidad es presidida por el presidente de la Delegación Argentina José Luis Oberto.

En su anteproyecto de creación, los trabajadores de Comercio de nuestra región reivindican la pertenencia al Mercado Común como así también destacan que “El MERCOSUR ha ratificado el objetivo de alcanzar una distribución más equitativa de los beneficios asociados al proceso de integración regional, según los principios de complementariedad, horizontalidad, solidaridad y reducción de las asimetrías”.

A su vez expresan sabiamente que “Los sindicatos civilizan los mercados y las relaciones laborales. Un mercado subregional como el que contiene el MERCOSUR sin una expresión subregional sindical, en este caso, para el sector comercio, deja a los actores económicos ordenando el sistema de relaciones del trabajo.”

Entre los nobles objetivos de la flamante institución se encuentran, entre otros el de “Profundizar nuestro conocimiento de la realidad institucional del proceso de integración para poder tener una participación responsable en los órganos del MERCOSUR, en general y en los sociolaborales en particular”; “Preocuparnos por las políticas, marchas y contramarchas del proceso de integración, que subsiste a pesar de que, lo que en algún momento consistió en el ejemplo a seguir desde lo laboral y social, la Unión Europea, no consigue salir de su recesión, su crisis política y económica y de las desavenencias coyunturales y dubitaciones políticas de los gobiernos de nuestro propio proceso”; “Tener una real y comprometida participación con y en las instituciones y órganos del Mercosur, tanto los nacionales como los regionales y los de conducción del proceso como los de tratamiento sociolaboral” e Iniciar una relación regular y permanente con las delegaciones nacionales del Parlasur y con la conducción, grupos de trabajo y comisiones del mismo, particularmente las referidas a aspectos sociolaborales de incumbencia para nuestro sector.”

Por las enormes coincidencias que este Parlamento tiene con los objetivos de la Entidad y porque entendemos que solo con mayor integración es que el Mercosur será el espacio económico social y político en el que todos soñamos es que solicitamos la aprobación de la presente propuesta de acto.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

Artículo 1°: Su beneplácito por la conformación de la CONFEDERACIÓN DE SINDICATOS DE COMERCIO DEL MERCOSUR- UNICOM MERCOSUR, entidad conformada por las asociaciones gremiales de comercio de Argentina, Brasil, Paraguay , Uruguay y Chile.

Artículo 2°: Su vocación de llevar adelante acciones comunes con la citada entidad.

Montevideo, 13 de noviembre de 2017

Parlamentario Arlindo Chinaglia
Presidente

Edgar Lugo
Secretario Parlamentario